



PLAZO PARA PRESENTAR EL ANEXO DE GASTOS PERSONALES 2020

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que, el Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000009, extendió el plazo para la presentación del Anexo de Gastos Personales, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Dicho anexo podrá presentarse, por única vez, hasta las fechas señaladas en el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC o cédula	Fecha de vencimiento (hasta)
1	11 de febrero de 2021
2	19 de febrero de 2021
3	23 de febrero de 2021
4	25 de febrero de 2021
5	01 de marzo de 2021
6	01 de marzo de 2021
7	02 de marzo de 2021
8	03 de marzo de 2021
9	04 de marzo de 2021
0	05 de marzo de 2021

Consideraciones generales:

- ▶ Las personas naturales cuyos gastos personales deducibles del 2020 hayan superado el 50% de la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta (USD 5.657,50), deben presentar el anexo de gastos personales.
- ▶ El total de gastos personales deducibles es de hasta el 50% de los ingresos gravados del contribuyente, sin que superen los valores de USD 14.709,50 para el territorio continental y USD 26.522,36 para Galápagos.
- ▶ En el caso de gastos por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, serán deducibles en el rubro de salud hasta USD 22.630,00 para el continente y USD 40.801,89 para Galápagos; considerando estos montos como máximos deducibles en la totalidad de gastos personales, incluidos los demás rubros.
- ▶ Para cumplir con esta obligación el contribuyente debe ingresar, con su usuario y contraseña, a SRI en Línea de www.sri.gob.ec, seleccionar la opción Anexos, dar clic en Anexo de gastos personales en línea y elegir Generación anexo.

Montos máximos deducibles:

A continuación, detallamos los montos máximos deducibles del 2020:

Rubro	Monto máximo deducible por rubro	
	Continente	Galápagos
Alimentación	3.677,38	6.630,59
Educación, arte y cultura	3.677,38	6.630,59
Salud	14.709,50	26.522,36
Vestimenta	3.677,38	6.630,59
Vivienda	3.677,38	6.630,59
Turismo	3.677,38	6.630,59
Total, gastos personales deducibles	14.709,50	26.522,36
Enfermedades raras, catastróficas o huérfanas	22.630,00	40.801,89

Si tuvieren inquietudes al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Tel.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108

Tel.: (593-4)3883841